



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de noviembre del 2004
No. 102

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO.- Con el que se pone a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Area Natural Protegida Reserva Estatal, Santuario del Agua "Humedales De Xonacatlán", ubicada en municipio de Xonacatlán Estado de México, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4225, 4381, 1479-B1, 4415, 1626-B1, 1627-B1, 1628-B1, 1630-B1, 1632-B1, 1633-B1, 1634-B1, 1635-B1, 1637-B1, 075-C1, 2124-A1, 2130-A1, 2131-A1, 2122-A1 y 2121-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4418, 2128-A1, 1631-B1, 4414, 4418, 4412, 4419, 1636-B1, 4413, 2123-A1, 2129-A1, 1629-B1, 4417, 1638-B1, 2126-A1, 2127-A1, 2125-A1, 4419-BIS y 4418-BIS.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ARLETTE LOPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI Y XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCION III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del Gobierno Estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas de conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios técnicos del lugar, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Area Natural Protegida Reserva Estatal, Santuario del Agua "Humedales De Xonacatlán", ubicada en municipio de Xonacatlán Estado de México.

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Area Natural Protegida Reserva Estatal, Santuario del Agua "Humedales De Xonacatlán", ubicada en municipio de Xonacatlán Estado de México, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en Ex Rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO, Edificio Central, S/N, Metepec Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil cuatro.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION LA SECRETARIA DE ECOLOGIA

ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS.

PABLO GARCIA FONSECA ha promovido ante este Juzgado en el número de expediente 1656/90-2 en el juicio Pensión Alimenticia quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio actual de MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS - Auto - Ecatepec de Morelos México a diecisiete de marzo del dos mil cuatro.- Por recibido el oficio que envía el secretario

de acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, así como copias simples de la ejecutoria dictada por el tercer tribunal Colegiado en materia civil del Segundo Circuito en fecha once de febrero del año en curso, por lo que atento al contenido del documento detallado en primer término del que se advierte que se ordena llevar a cabo la notificación del juicio natural a MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS para que acuda al juicio a defender sus intereses, conforme a la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 Constitucional, así como hecho lo anterior proceda el Suscrito a resolver con plenitud de jurisdicción lo que en derecho corresponda, lo que implica en consecuencia, dejar insubsistente la sentencia dictada por este Tribunal en fecha veinte de mayo del dos mil dos, y proceder a realizar como ya se dejó dicho la notificación de la tramitación de juicio natural consistente en el juicio Ordinario Civil sobre Pensión Alimenticia radicado en este Juzgado bajo el número 1666/90

promovido por ALEJANDRA ISLAS PEREZ en contra de PABLO GARCIA FONSECA observando en dicha actuación procesal las formalidades previstas para el emplazamiento mismo que de conformidad con lo previsto por los artículos 188 fracción I, 189 párrafo segundo, 190 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, deberá realizarse de manera personal cerciorándose el Notificar por cualquier medio de que la persona que deba ser notificada vive en la casa designada y después de ello procederá a practicar la diligencia en razón de lo anterior y habiendo llevado a cabo una revisión de las constancias procesales incluyendo las que integran el cuaderno de amparo formando con motivo de la demanda de amparo señala como su domicilio ubicado en Calle Diagonal Santa Clara, número veintitrés, Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en consecuencia, constituyase en el referido domicilio en lo inmediato, es decir en la fecha en que se actúa el Notificador adscrito a este Juzgado para que proceda en cumplimiento a la ejecutoria señalada al inicio del presente proveído a notificar observando las formalidades del emplazamiento a MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS sobre la tramitación del juicio ya detallado en este Tribunal para que dentro del plazo de nueve días se apersona en el proceso que nos ocupa a deducir sus derechos en su carácter de acreedora alimentaria y este en aptitud de ofrecer pruebas y alegar dentro del término que al efecto se le fijará, previéndole para que señale domicilio en la Colonia la Mora o Centro de Ecatepec de Morelos, lugar donde se encuentra el Juzgado para oír y recibir notificaciones personales en la inteligencia que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en términos de los numerales 185, 195 del Código Adjetivo Civil, es decir conforme a las reglas de notificaciones no personales.

Notifíquese y cúmplase lo acordó y firma el Licenciado Juan Manuel Téllez Martínez Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, que actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos Licenciada Olivia Leonor Moreno Rosales que autoriza y da fe.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México a veinte de agosto del dos mil cuatro. A sus autos el escrito de cuenta presentado por PABLO GARCIA FONSECA visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, dese cumplimiento al auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, esto es la continuación de la secuela procesal en términos del auto de fecha dieciocho de junio del presente año, por tanto mediante edictos notifíquese a MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los proveídos antes citados que se publicará por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otra de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos en el presente juicio. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por el plazo antes citado. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio. Notifíquese lo acordó y firma la licenciada Paula Eva Hernández Granados, juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México quien actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos Licenciado Juan Serafín Torres quien actúa y da fe.- Doy fe.: Ecatepec de Morelos México a veintisiete de octubre del dos mil cuatro. - A sus autos el escrito de cuenta presentado por PABLO GARCIA FONSECA, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, dese cumplimiento al auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, esto es la continuación de la secuela procesal en términos del auto de fecha veinte de agosto del presente año, por tanto mediante edictos notifíquese a MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los proveídos antes citados que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el

periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos en el presente juicio. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por el plazo antes citado. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio. Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada Paula Eva Hernández Granados Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México quien actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos Licenciado Juan Serafín Torres, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

4225.-11, 23 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 49/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONCRETOS TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR MANUEL FERIA ACOSTA, por auto de fecha diez de noviembre del dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio que son: Televisor: marca Zenit, pulgadas aproximadamente 21 pulgadas, número de serie 322-22300314, modelo CLS20495, Televisor: marca Daewoo, 20 pulgadas, sin número de serie, modelo DTQ-20D4AS, Televisor: marca RCA, 20 pulgadas, número de serie 205510758, modelo F20539DG, Modular: marca SHARP, de CD para 3 discos compactos, doble cassette, número modelo CD-C3400, número de serie 81122010, 6 bocinas de la misma marca, color negro, Radiograbadora: marca AIWA, de 1, CD y una sola cassette, modelo CSDA310, Videocassetera VHS: marca RCA, color negro, modelo VR291, número de serie 939396097, Videocassetera: VHS: marca SHARP, modelo VC-A410V, número de serie 104783531, Videocassetera formato Beta: marca Sony, número modelo SL-P8800R, sin número de serie, color negro. Impresora marca lezmark32, color blanco, número de serie 22425707283, Cargador para impresora, sin marca, modelo, sin número de serie. Una bocina FYD.- marca Woofer, color gris, modelo SPS838. Cuatro bocinas: de aproximadamente 10 centímetros por diez centímetros, en plástico color blanco, enciclopedia hispánica: de 18 tomos empastados color azul, con buenas condiciones de uso. Una Enciclopedia de México: compuesta de 14 tomos, edición de 1978, nuevos, Un librero de madera: color café, consta de siete separadores o divisiones, dos puertas, una descompuesta de aproximadamente 2 metros de altura, por 1.50 de largo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,948.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal, convocándose postores. Se expide el edicto en la Ciudad de Toluca, México, a los seis de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4381.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 450/93, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MANUEL RODRIGUEZ LOZADA, promovido por CRISTINA MALDONADO AVILA y MARICELA GRISELDA RODRIGUEZ MALDONADO, obra un auto que en su parte conducente dice:

Texcoco, México, siendo las once horas del día once de junio de mil novecientos noventa y tres.

El ciudadano juez del conocimiento acordó. Que visto lo solicitado, por MANUEL RODRIGUEZ CARILLO, notifíquese por medios de edictos a BERTHA RODRIGUEZ VEGA y BERTHA RODRIGUEZ GARCIA, la radicación del presente juicio sucesorio para que se apersonen al mismo en el término de cuarenta días, a deducir los posibles derechos hereditarios que les pudiera corresponder.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente edicto en Texcoco, México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cuatro. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.
1479-B1.-28 octubre, 11 y 23 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 1009/2004, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramitan diligencias de información de dominio, promovido por PORFIRIO CHAVEZ AYALA, respecto de un inmueble ubicado en la calle Privada de Hermanos Flores Magón, en el Barrio de Santa Catarina de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.57 m con Ricardo Aniceto Juárez Díaz, al sur: 15.53 m con Aura Etelvina Nájera Ayala, al oriente: 15.11 m con Yadira Flora Dorantes Caronado y al poniente: 14.80 m con Privada de Hermanos Flores Magón. Con una superficie aproximada de: 240.12 m2, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien.

El Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presente diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, noviembre quince del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.
4415.-23 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

ADRIANA HERNANDEZ SANCHEZ.

LORENA AVILA LOPEZ, en el expediente marcado con el número 863/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promueve en contra de ADRIANA HERNANDEZ SANCHEZ, demanda A.- El

otorgamiento y firma de escritura por parte de la demandada ADRIANA HERNANDEZ SANCHEZ. B.- Otorgamiento y firma ante Notario Público por parte de la demandada ADRIANA HERNANDEZ SANCHEZ. C.- Pago de gastos y costas. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.
1626-B1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 913/2004.

BENJAMIN VALDES GARCIA.

ERIKA RODRIGUEZ MENDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija LESLIE MARIAM VALDES RODRIGUEZ. B).- La guarda y custodia de dicha menor y C).- El pago de gastos y costas del juicio, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1627-B1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 879/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

RITA CLAUDIA RAYON RODRIGUEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio respecto del inmueble, predio y casa ubicado en Cerrada Guerrero número cinco del poblado de Tulantongo, Municipio de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 m (trece punto sesenta metros) colinda con Juan Ramos, al sur: 13.60 m (trece punto sesenta metros) colinda con Antonio Ramírez Ramos, al oriente: 10.70 m (diez punto setenta metros) colinda con Cerrada Guerrero, y al poniente: 10.70 m (diez punto setenta metros)

colinda con Juan Ramos, con una superficie total aproximada de: 145.52 m2. (ciento cuarenta y cinco punto cincuenta y dos metros cuadrados).

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a doce de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1628-B1.-23 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

EMILIANO SANCHEZ LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 619/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 36, de la Colonia Estado de México, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21 metros 50 centímetros con lote 35, al sur: 21 metros 50 centímetros con lote 33, al oriente: 10.00 metros con lote 5 y al poniente: 10.00 metros con calle 31, y con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza por edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1630-B1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que RAMON FERNANDEZ LARRAGAIN, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso sobre información ad perpetuam en el expediente 778/2004, las siguientes prestaciones: A).- Que el vehículo camioneta marca Ford con número de motor, J32428, ocho cilindros, tipo K3A F-350, color rojo cardenal, modelo 1992, número de serie AC3JMB-48522, identificado con las placas KB20824, está en posesión de la

moral ENVASES PRIMO CUEVAS S.A. DE C.V. B).- Que la posesión antes mencionada se ostenta desde el día 22 de noviembre de 1994, y que ha sido en carácter de propietario y demás prestaciones que indica, lo que se hace saber al público en general y a las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, diez de noviembre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1632-B1.-23 y 26 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 554/2004.

En los autos del expediente número 554/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, promovido por SOFIA LEANDRA HERNANDEZ CRUZ, en contra de DAVID PEREZ ROMERO, a quien se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Chimalhuacán, México, a diez de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1633-B1.-23 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA, MIGUEL RIVACOBIA MARIN Y JOSEFINA TEJEDA TELLEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: CLEMENTE ESPINOZA LOPEZ, le demanda en el expediente número 561/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 29, manzana 98, calle 21 N. 12, Colonia Campestre Guadalupana en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 28, al sur: 24.90 m con Avenida de las Torres, al oriente: en 23.10 m con calle 21, al poniente: 08.10 m con fracción del lote 14, teniendo una superficie de: 312.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día ocho de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1634-B1.-23 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 907/2004.

CECILIA ROJAS HERNANDEZ

Se le hace saber que el señor ROBERTO RIVERA MARTINEZ, interpuso en su contra una demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, por la causal IX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México, vigente, que a la letra dice lo siguiente: 1.- La separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, reclamándole las siguientes: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias jurídicas a que haya lugar. B).- La Liquidación de la sociedad conyugal bajo la cual contraje matrimonio civil con la hoy demandada. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Toda vez que se refiere el actor que en fecha cinco de julio del año 2003, la hoy demandada abandonó el domicilio conyugal, y por auto de fecha trece de octubre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene a la demandada que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1635-B1.-23 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: AGUSTIN LOZANO SANCHEZ, CARMEN BRAVO LOZANO, ROBERTO PEREZ SANCHEZ, MARIO LOZANO SANCHEZ Y TERESA LOZANO SANCHEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 561/04.

SERGIO ALANIS SANTOS, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 15, de la Colonia General José Vicente Villada, Tercera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con el lote 7, al sur: 21.50 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con calle Quince, y al poniente: 10.00 m con lote 17, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose sus

domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, diecisiete de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1637-B1.-23 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 549/2004, TERESA PLATA COLIN, promueve Proceso Judicial no Contencioso de Diligencias de Información de dominio a través de información testimonial, respecto del inmueble, ubicado en el paraje denominado "La Remuda o Los Gigantes", de la comunidad de Tierras Blancas, Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107.00 m y colinda con la Raya Divisoria entre el Municipio de Acambay, México, y Atlacomulco, México, al sur: 107.00 m y colinda con propiedades de los señores José Luis Acuña Romero, María Elena González Limón, Alberto Rodríguez López y Ernesto Monroy García, al oriente: 206.00 m y colinda con propiedad del señor Juan Monroy Aguirre Anteriormente y actualmente con Antelma Plata Colín, al poniente: 235.50 m y colinda con propiedad del señor Juan Monroy Aguirre, anteriormente y actualmente con Antelma Plata Colín, inmueble que cuenta con una superficie total de veintitrés mil seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados.

El Juez por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Ahora bien, mediante auto de fecha veinte de octubre de dos mil cuatro el Juez ordenó nuevamente se publique el presente edicto bajo las mismas condiciones, escritas en este párrafo, únicamente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- Atlacomulco, México, veintidós de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

075-C1.-23 y 26 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente número 558/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIEL PAREDES GUEVARA en contra de JENARO PINEDA

GONZALEZ, en el que por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, se señalan las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate, respecto de los derechos posesorios del inmueble trabado en embargo ubicado en calle Iturbide número 67, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en discordia la cual es la cantidad de \$ 393,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que publíquense los edictos convocándose postores, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en la tabla de aviso de este juzgado.-Doy fe.

Atizapán de Zaragoza, México, a dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2124-A1.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 819/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO LOPEZ CABALLERO y LUIS GERARDO CHICHITZ DIAZ LEAL, en su carácter de endosatario en procuración de ARMANDO DIAZ MADRID en contra de ROBERTO FLORES PLIEGO y MERCEDES PLIEGO SALDAÑA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las doce horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en el inmueble que se ubica en departamento 401, zona III, edificio 21-A, Colonia Arbolada Jalisco, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el mismo la cantidad de (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días en el entendido de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate, edicto que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de aviso o puerta de este juzgado y del juzgado exhortado, se convocan postores.

Se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2124-A1.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2574/1993.

EL LICENCIADO HILARIO GOMEZ NAZARIO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por LIGIA ELOISA GOMEZ MONTENEGRO en contra de LUIS ALBERTO HEREDIA ROJAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles anterior al reformado y a efecto de dar cumplimiento al resolutivo segundo de la sentencia interlocutoria dictada en el presente incidente de fecha veintinueve de enero

del año mil novecientos noventa y nueve, para efecto de la venta judicial del inmueble motivo del presente juicio, señalándose las diez horas del día siete de diciembre del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta por una sola vez de siete en siete días, publicándose los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como del Juzgado en turno de Atizapán de Zaragoza, en el que se encuentra ubicado el inmueble en cuestión convocándose a toda persona para la compra del inmueble terreno y casa habitación sobre él construida del edificio tipo triplex en condominio ubicado en el lote 10, de la manzana 4, calle Hacienda de Chimalpa número 1 "A", Fraccionamiento Izcalli el Campanario Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como automóvil marca Nissan Tsuru Sedán 2 puertas modelo 1992, color azul metálico gris, con número de motor E16-535015M número de serie 2ABL13-12113, así también automóvil marca Nissan tipo Vagoneta típica estándar 4 puertas modelo 1991 color plata con número de motor E16-368889M número de serie 1WLB12-03441, asimismo menaje de casa televisor a color de 22" de la marca Gesamex, cocineta con estufa, horno, campana y fregadero, horno eléctrico de la marca Moulinex, sala de 3 piezas, comedor, máquina de coser de la marca Singer, sofá, purificador de aire de la marca Phillips, mesa para computadora y dos películas infantiles, sirviendo como base la cantidad que para tal efecto el especificado por el perito partidario nombrado por este juzgado menos la reducción del diez por ciento siendo la cantidad de \$ 689,562.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), para que con el producto de la venta se le haga entrega a la parte actora y demandada lo correspondiente.

Para su publicación por una sola vez de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como en el juzgado en turno de Atizapán de Zaragoza.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

2130-A1.-23 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario número 115/03, seguido por RECUPERFIN I, S. DE R.L. DE C.V., en contra de EDGAR DEL CASTILLO CISNEROS y JESSICA ESPERANZA TAMEZ RIVERA, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó un auto de fecha diez de noviembre del año dos mil cuatro, que en lo conducente dice:

...se señalan las diez horas del día quince de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble consistente en el departamento 6, módulo G, del condominio denominado "Virreyes III", de la calle Domingo de Ramos número 8, Colonia Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por lo que convóquense postores por medio de edictos, mismos que deberán fijarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, los cuales deberán fijarse en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., que resulta el precio proporcionado por el perito de la parte actora, que resulta ser el más alto, en beneficio de la parte demandada, haciéndole del conocimiento a los posibles postores que para poder participar en esta diligencia, deberán consignar ante este juzgado el diez por ciento de la cantidad anteriormente señalada

es decir SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N., lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 573 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, tomando en consideración que el inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto el C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a realizar las publicaciones en los sitios de costumbre, tableros de avisos del juzgado, Receptoría de Rentas del lugar y en un periódico de mayor circulación de la localidad. México, D.F., a 12 de noviembre de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 885/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

GABRIELA JARAMILLO SERNA, promueve en la vía de Procedimiento Judicial No Contencioso sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "Huixcoloco" ubicado en la Comunidad de Santa María Coatlán, Municipio de Teotihuacan, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte: 14.00 metros con Estela Amador Guzmán; al sur: 14.00 metros con Felipa Téllez de García; al oriente: 13.60 metros con Cerrada de Pirámides o Huixcoloco; y al poniente: 13.60 metros con Julia Pastrana, con una superficie aproximada de 190.40 Metros Cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

2122-A1.-23 y 26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE LUIS CARMONA GARCIA, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado bajo el número de expediente 1160/2004-2, Procedimientos Judicial No Contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado El Solar ubicado en avenida del Sabino, Sin Número, Barrio Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Estado de México, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Ma. Teresa Martina García Cortés; al sur: 20.00 metros con Avenida del Sabino; al oriente: 50.00 metros con Ma. Teresa Martina García Cortés; al poniente: 50.00 metros con Ángel Sánchez Camacho, con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho,

comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.
2122-A1.-23 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 841/04-1ª.
PRIMERA SECRETARIA

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR: FEDERICO HERRERA DE LA CRUZ
EN CONTRA DE: ISABEL ROMERO MOTA.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por edictos respecto a la demandada señora ISABEL ROMERO MOTA, de la demanda formulada en su contra por el señor FEDERICO HERRERA DE LA CRUZ conforme a las siguientes:

PRESTACIONES

- A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une.
B) El pago de gasto y costas que origine el presente juicio, conforme a los siguientes

HECHOS:

1. Con fecha julio de 1972, la hoy demandada y el suscrito, contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, tal y como se acredita con copia certificada del acta de matrimonio que se agrega al presente escrito como anexo uno.
2. de nuestro matrimonio procreamos 7 hijos de nombres Adriana, Antonio, José Martín, María del Pilar Federico, María Guadalupe y Alejandro, todos de apellidos Herrera Romero y actualmente mayores de edad, tal y como se acredita con copia certificada de su correspondiente acta de nacimiento, que se agrega al presente escrito como anexos dos a ocho.
3. El domicilio conyugal quedó establecido en calle del Cerrito número 11 colonia San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
4. Durante los primeros años de nuestro matrimonio la vida conyugal fue más o menos llevadera entre el exponente y la demandada, sin embargo con fecha 11 de octubre del 1985, sin que hubiera causa justificada para ello, la hoy demandada abandonó el domicilio conyugal.

5. Desde la fecha mencionada en el párrafo anterior no ha vuelto a tener comunicación no convivencia con el hoy demandado, por lo que se ha actualizando la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México, por lo que me veo precisado a promover en la forma en que lo hago.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado ese término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez Estado de México, 20 de octubre del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JANETH FLORES GILES se hace de su conocimiento que el señor MARGARITO GARCIA SOTERO, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1067/04-1 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de patria potestad en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor JORGE IRVING GARCIA FLORES; b) La Guarda y Custodia del menor antes citado; C) La pérdida o suspensión del derecho de convivencia con el menor precitado; D) El pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hijo; G) El pago de gastos y costas judiciales. Por los hechos que invoca: I.- Que en fecha 07 de febrero de 2001 se unió en concubinato con la hoy demandada; II.- Que de dicha relación procrearon al menor JORGE IRVING GARCIA FLORES; III.- Que la demandada se tomó irascible, dejando en total abandono al accionante y al menor citado. VIII.- Que con fecha 14 de abril del cursante, la demandada abandonó el domicilio que habitaban llevándose al menor procreado por ambos, y desde entonces no ha tenido contacto con ellos. La demandada debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones por medio de listas y boletín judicial. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha cinco de noviembre del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los once días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. DAGOBERTO SALAZA MARIN.

Que en los autos del expediente número 626/2003, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE LUIS ESPINOZA ORTEGA en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DAGOBERTO SALAZA MARIN. Por auto dictado en fecha ocho de septiembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada DAGOBERTO SALAZA MARIN, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A) La declaración Judicial de que ha operado a mi favor, LA USUCAPION y que he adquirido por ende

la propiedad del inmueble identificado como Lote Número Quince, Manzana Número Setenta Seis, Sección Segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (Ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias, al Sureste: En 07.00 metros con calle Donato Guerra, al Suroeste: En 17.15 metros con lote 17, al Noroeste: En 7.00 metros con lote 14 y al Noreste: En 17.15 metros con lote 13, B.- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar. C.- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México a diecisiete de septiembre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**C. EDUARDO AMARO ESPARZA y MARIA EUGENIA GARCIA
TORRES DE AMARO.**

Que en los autos del expediente número 624/2003, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por ENRIQUE MARIO ORTEGA VELAZCO en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, EDUARDO AMARO ESPARZA y MARIA EUGENIA GARCIA TORRES DE AMARO. Por auto dictado en fecha veintitrés de septiembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada EDUARDO AMARO ESPARZA y MARIA EUGENIA GARCIA TORRES DE AMARO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A) La declaración Judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como Lote Número Trece, Manzana Número Cincuenta y Cinco, Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 Ciento Veinte Metros Cero Cinco Decímetros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, al Noroeste: En 7.00 metros con Calle Ayapango, al Noreste: En 17.15 metros con lote 15, al sureste: en 7.00 metros con lote 12, y al suroeste: en 17.15 metros con lote 11, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar, C.- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán

por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México a veintinueve de septiembre del dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.- Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: CESAR PICAZO ROMERO y ELIA MALDONADO BOBADILLA DEL PICAZO.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 628/03, relativo al Juicio Ordinario Civil (USUCAPION), promovido por ROMERO SAMPAYO NOE, el pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

PRESTACIONES

A).- La Declaración Judicial de la usucapión que se ha consumado respecto del Lote Número 45, Manzana 76, Segunda Sección Segunda, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, una superficie de total 120.05 m²., y medidas y colindancias: Al Noreste: 17.15 metros con lote 43. Al Sureste: 7.00 metros con Calle Donato Guerra. Al Suroeste: 17.15 metros con lote 47. Al Noroeste: 7.00 metros con lote 44. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, de la resolución correspondiente en términos que se describen en el cuerpo de la presente demanda. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio hasta su total terminación.

Publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico de circulación diaria en esta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Boletín Judicial. Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial como lo establece los artículos 1.70 y 1.74 del Código en cita, quedan en la Secretaría las copias de traslado a su disposición y a disposición de la actora los edictos que se ordenan para que trámite lo conducente a su diligenciación.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.
Y ANGEL SANTOS VILLARDO.

ROMAN TEJEDA CARLOS, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 634/2003, juicio Ordinario Civil, USUCAPION, en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, y ANGEL SANTOS VILLARDO.

PRESTACIONES: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa con el número 30, Calle Villa Allende, lote 26, manzana 89, Segunda Sección Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de

Zaragoza, Estado de México, superficie de 120.05 M²., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste: 7.00 metros con calle Villa de Allende. Al Noreste: 17.15 metros con lote 24. Al Sureste: 7.00 metros con lote 21. Al Suroeste: 17.15 metros con lote 28. B).- Consecuencia la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación.

PARTE CONDUCTENTE DE LA DEMANDA. Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco el actor adquirió del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación el inmueble en mención, como lo acredita con el contrato de adjudicación que acompaña y que en esa fecha le fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante y desde tal fecha tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario a título de buena fe y ha realizado actos de dominio inmueble que ocupa actualmente con su familia y su posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua y sin interrupción alguna.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, Primero de Septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ARMANDO LOZANO REBOLOO Y CELIA OSEGUERA DE LOZANO.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 625/2003, relativo al juicio Ordinario Civil (USUCAPION), promovido por JORGE NIETO VALLADARES, en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES. a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como Lote número seis, Manzana número setenta y siete, Sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M² (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECÍMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias Al Noroeste: En 7.00 metros con Calle Donato Guerra; Al Noreste, en 8.375 metros con Lote 3 y 8.575 con lote 4; Al Sureste: en 7.00 metros con lote 5; y al Suroeste: En 17.15 metros con lote 8. b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que se llegare a dictar.

HECHOS. 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de los señores ARMANDO LOZANO REBOLOO y CELIA OSEGUERA DE LOZANO.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México cinco de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ESTEBAN NOGUEZ CARRETO Y GLORIA BARAJAS HERNANDEZ DE NOGUEZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 704/2004, relativo al juicio Ordinario Civil (USUCAPION), promovido por MARIO RUIZ ALVAREZ, en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES. a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la USUCAPION y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como Lote Número diez, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M2 (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECÍMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias Al Noroeste: en 7.00 metros con Valle de Allende; al Noreste: en 17.15 metros con lote 8; al Sureste: en 7.00 metros con lote 7; y al Suroeste: En 17.15 metros con lote 12. b).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar.

HECHOS. 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante CONTRATO DE ADJUDICACION, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz

pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de los señores ESTEBAN NOGUEZ CARRETO Y GLORIA BARAJAS HERNANDEZ DE NOGUEZ

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México cinco de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: JUAN CARLOS SOLIS FLORES.

Se hace de su conocimiento que la señora SILVIA CORTES MARTINEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 829/04, el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de JUAN CARLOS SOLIS FLORES, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil. El Juez del conocimiento por auto de fecha 23 veintitrés de septiembre del año 2004 dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 27 veintisiete de octubre del año 2004 dos mil cuatro, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la Entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los 04 cuatro días del mes de noviembre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

GRACIELA LOPEZ EZQUIVEL DE NAVARRETE,
ARTURO, CARLOS Y EDUARDO DE APELLIDOS LOPEZ
ESQUIVEL.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 660/2004, relativo al juicio Ordinario Civil (USUCAPION), promovido por JOSE GUADALUPE ROSAS CASAS, en contra de GRACIELA LOPEZ EZQUIVEL DE NAVARRETE, ARTURO, CARLOS Y EDUARDO DE APELLIDOS LOPEZ ESQUIVEL.

PRESTACIONES. A).- De los señores DEMETRIO ROSAS GONZALEZ, GRACIELA LOPEZ EZQUIVEL DE NAVARRETE, ARTURO CARLOS Y EDUARDO DE APELLIDOS LOPEZ EZQUIVEL, la declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapción, adquisitiva respecto del inmueble ubicado en Una fracción del terreno Eriazo denominado la Loma de la Cruz, identificado actualmente como Calle Quetzale, número 55, colonia Granjas de Guadalupe, localidad la Colmena, Municipio de Nicolás Romero, con una superficie de 892.65 metros con las siguientes medidas y colindancias Norte.- 30.84, metros con Calle Quetzale, Sur.- 32.30 metros con Avenida principal carretera Nicolás Romero, Tlalnepantla, al oriente 40.00 metros con el señor ABRAHAM GONZALEZ, poniente.- 25.50 metros con el señor Adolaido Chávez Rosas, dicho inmueble lo he tenido en posesión en concepto de propietario de manera pacífica, continua y pública y de buena fe. Lo que acredito con el contrato privado de compraventa y la declaración para el pago de impuestos sobre traslación de dominio. B).- Del Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, se demanda la cancelación y la tildación de la inscripción que ante dicha institución existe respecto del inmueble cuya prescripción es materia de este juicio y la anotación en su lugar de una nueva inscripción a favor del suscrito que derive de la declaración judicial a que se ha hecho referencia en el punto anterior, la inscripción y registro de la sentencia ejecutoriada debidamente protocolizada que declare procedente la acción de usucapción. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México doce de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.- Rúbrica.

2121-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1279/332/04, IGNACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 88.60 m con Ignacio García García, al sur: 89.40 m con Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, al oriente: 16.00 m con Teresa Corina Díaz, al poniente: sin medida porque termina en punta.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1280/333/04, SENORINA VILLEGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 8.30 m con Eulalia Sánchez Guadarrama y la 2da. de 28.40 m con Eulalia Sánchez Guadarrama, al sur: en dos líneas: 17.20 m con José Villegas Sánchez y 2da. de 15.00 m con Anastacia Villegas Sánchez, al oriente: en tres líneas 1ra. 5.40 m con Eulalia Sánchez Guadarrama, 2da. de 18.00 m con Teresa y Victoria Benhumea Sánchez y 3era. de 9.00 m con Anastacia Villegas Sánchez, al poniente: 32.20 m con Antonino Vázquez Abundis. Superficie aproximada de: 1,107.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1278/331/04, MA. DEL CARMEN GUADARRAMA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos No. 98, de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.55 m con Fidelina González Hernández, al sur: 14.50 m con entrada privada, al oriente: 42.30 m con Fernando Fuentes López y entrada privada, al poniente: 42.70 m con Daniel González Nava. Superficie aproximada de: 638.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1277/330/04, FERNANDO FUENTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos No. 98, de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.55 m con Fidelina González Hernández y 5.00 m con entrada privada de 5.00 m de ancho que viene desde la calle, al sur: 14.50 m con entrada privada, al oriente: 41.90 m con Sergio González González y Darío González Martínez, al poniente: 42.30 m con Ma. del Carmen Guadarrama Guadarrama y entrada privada. Superficie aproximada de: 632.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1181/302/04, JOSGE ROGEL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Totolmejic, municipio de Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Fidel Méndez, al sur: 7.00 m con calle Puebla, al

oriente: 4.80 m con Fidel Méndez, al poniente: 4.80 m con Avenida México. Superficie aproximada de: 33.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1276/329/04, AURORA REYNA AYALA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de la Audiencia, Tonatico, México, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.70 m con Pablo Federico Ayala Albarrán al sur: 15.30 m con Prop. de Cosme Juan Ayala Albarrán, al oriente: 16.80 m con calle sin nombre, al poniente: 17.80 m con Matías Salinas Beltrán. Superficie aproximada de: 307.05 m2. Con una superficie de construcción de: 70.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1275/328/04, GUADALUPE ZAREÑANA GOMEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la acera poniente de la primera calle de Guerrero y sin número, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 42.90 m con Rosa Ma. Guadarrama, Consuelo Velasco, Elpidio Bobadilla y Rigoberto Sánchez, al sur: 42.90 m con Ma. Soledad Gómez, al oriente: 6.00 m con calle de su ubicación, al poniente: 6.00 m con la sucesión de Manuel Ortiz. Superficie aproximada de: 257.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1274/327/04, FERNANDO MORALES AVARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del Barrio de San Gaspar, al sur de esta población, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con el finado Benjamín González, al sur: 30.00 m con el resto de la Fracción, al oriente: 10.50 m con calle de Guerrero, al poniente: 10.50 m con herederos del finado Félix Millán. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1281/334/04, TOMAS JIMENEZ RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 65.00 m con calle Díaz Ordaz 24.00 m, al sur: 62.00 m con María Encarnación Zamora, al oriente: 40.20 m con calle Independencia, al poniente: 62.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 3,180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1325/358/04, JOSE ARIZMENDI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 02, Barrio de Santa Catarina, Prof. de calle Hidalgo S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Gudelia Hernández Vázquez, al sur: 8.00 m con Roberto González Arizmendi, al oriente: 8.35 m con Prolongación de Hidalgo, al poniente: 8.00 m con el Profr. Cirilo Flores. Superficie aproximada de: 66.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1144/291/04, SOCORRO LOPEZ SILES DE SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de El Arojo, municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 96.00 m con Leandro Estrada Rogel, al sur: 88.00 m con camino, al oriente: 29.00 m con Leandro Estrada Rogel, al poniente: 30.00 m con Basilio Castro Castro. Superficie aproximada de: 2,714.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 157/242/04, ADOLFO GARCIA BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte:

26.70 m linda con Vito Mario Pérez Gama, al sur: 19.00 m y 21.60 m linda con René Flores Díaz y Andrés Díaz Gama (en dos líneas), al oriente: 15.50 y 10.70 m linda con calle La Panorámica (en dos líneas), al poniente: 10.00 y 23.30 m linda con René Flores Díaz y carretera Zacualpan-Vuelta del Agua. Superficie aproximada de: 986.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. No. 159/244/04, LEONOR Y ESTHELA CASTAÑEDA TOLEDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Chacopinga, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.20, 26.70 y 6.00 m linda en tres líneas con Alberto Toledo Ramírez, al sur: 25.80 y 10.20 m linda con callejón en dos líneas, al oriente: 10.00 y 2.15 m linda con Gilberto Toledo Ruiz en dos líneas, al poniente: 1.58, 7.80 y 13.90 m linda con Palacio Municipal en tres líneas. Superficie aproximada de: 565.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. No. 158/243/04, GUDELIA AVILES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tetzcapan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Antonio Alcántara, al sur: 14.00 m con Bonifacio García Quintero, al oriente: 36.00 m con María David Brito Martínez, al poniente: 47.00 m con Camino Real al Panteón. Superficie aproximada de: 924.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 919/258/02, JOSE VALORA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.20 m con calle; al sur: 24.00 m con Carlos Ortiz; al oriente: 41.65 m con calle; al poniente: 41.65 m con Francisco Arizmendi. Superficie aproximada de 982.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 918/257/02, PRISCILIANO CORDOBA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Fernando Arizmendi Hernández; al sur: 9.00 m con la carretera a Zacualpan; al oriente: 20.00 m con Fernando Arizmendi Hernández; al poniente: 20.00 m con Francisco Rodríguez. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1024/303/02, JOSE VALORA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande d/c, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 66.40 m con Aurelio Ocampo; al sur: 68.20 m con Irma Valora; al oriente: 64.90 m con calle; al poniente: 63.20 m con Miguel Espinoza. Superficie de 4,310.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1026/304/02, ROGELIO FIGUEROA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande d/c, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle sin nombre; al sur: 32.00 m con Javier Arizmendi Hernández; al oriente: 62.00 m con calle sin nombre; al poniente: 62.00 m con Javier Arizmendi Hernández. Superficie de 1,860.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1027/305/02, ELOY FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande d/c, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte:

200.00 m con Emelia Figueroa; al sur: 230.00 m con calle; al oriente: 90.00 m con barranca; al poniente: 68.00 m con calle. Superficie de 16,985.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1180/301/04, J. CARMEN ESTRADA BENVENIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, la Loma de la Concepción, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 21.00 m con J. Félix Juárez Alcántara y 2da. 37.50 m con canal de agua de riego; al sur: 53.40 m con calle; al oriente: 28.50 m con Escuela Primaria "Revolución"; al poniente: en dos líneas la 1era. de 14.00 m con calle y 2da. de 15.00 m con m con J. Félix Juárez Alcántara. Superficie aproximada de 1,298.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1324/357/04, JOEL AVENDAÑO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 63.80 m con Pedro Avendaño Flores; al sur: 3 líneas de 11.20 y 10.10 m ambas con Epifanio Carlos López Martínez y 3ra. De 44.95 m con Epifanio Carlos López Martínez; al oriente: 67.40 m con Epifanio Carlos López Martínez; al poniente: 74.25 m con calle sin nombre y la Sra. Eloisa Fragozo Avendaño. Superficie aproximada de 4,519.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1282/335/04, PEDRO AVENDAÑO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 62.60 m con Ezequiel Avendaño Flores; al sur: 63.80 m con Joel Avendaño Flores; al oriente: 41.75 m con Epifanio Carlos López Martínez; al poniente: 42.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,665.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1283/336/04, FIDEL CAMACHO VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo 205, Tenancingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 24.90 m con Antonio y Alfonso Camacho; al sur: 26.10 m con Pedro Ruiz, Fidel Sánchez y Suc. Fam. Olivares; al oriente: 8.50 m con calle Amado Nervo 205; al poniente: 8.30 m con Florentino García. Superficie aproximada de 214.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1273/326/04, FRANCISCO MERCADO LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana del Barrio de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.70 m con Jesús Mercado; al sur: 26.70 m con María del Carmen Vázquez H.; al oriente: 12.00 m con Manuel Mercado; al poniente: 12.00 m con Manuel Mercado. Superficie aproximada de 2,252.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1141/288/04, CECILIO LOPEZ ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Solar", San Simonito, distrito y municipio de Tenancingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 17.07 m con Luis López Elías; al sur: 17.60 m con Adrián Castillo Linares; al oriente: 25.85 m con Sra. Merced Limón; al poniente: 26.15 m con calle. Superficie aproximada de 450.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1140/287/04, FILIBERTO ELIAS BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Simonito, de Tenancingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.70 m con calle; al sur: 29.80 m con Francisco

Calvo; al oriente: 45.80 m con Virginia Castillo; al poniente: 45.45 m con Paz Trujillo. Superficie aproximada de 1,152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1142/289/04, LUIS LOPEZ ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "EL Solar", en San Simonito, municipio de Tenancingo, México, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 17.07 m con el callejón; al sur: 17.60 m con Cecilio López Elías; al oriente: 25.85 m con Merced Limón; al poniente: 26.15 m con calle. Superficie aproximada de 450.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1143/290/04, ULISES FRAGOSO AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Sra. Eloisa Fragoso Avendaño; al oriente: 21.70 m con calle sin nombre; al poniente: 22.60 m con Candelaria Avendaño Flores. Superficie aproximada de 221.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4418.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 1545/299/04, JUAN RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera calle de Guadalupe Victoria, esquina con calle Guadalupe Victoria sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.20 m con Miguel Angel del Fierro Gallardo y Mayra López Palacios; al norte: en 10.00 m con Juana Flores Domínguez; al norte: en 10.50 m con Sergio Flores Villaseñor; al sur: en 33.00 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: en 80.00 m con Pedro Piliado Tesillo; al poniente: en 73.75 m con primera calle de Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 1,723.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de noviembre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2128-A1.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9749/04, ALFREDO ESPINOSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Membrillo" que se encuentra ubicado en Callejón de Matamoros sin número, en el Municipio de San Vicente Chicoloapan en el municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 64.00 m con callejón de Matamoros, al sur: 156.55 m con Eliceo Espinosa, al oriente: 91.70 m con Benjamín Espinosa Avila y Manuel Espinosa, al poniente: 122.30 m con Rodolfo Solares. Superficie: 11,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1631-B1.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1413/382/04, JOSE MENDOZA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Paraje denominado "La Holla" de la Cabecera Municipal de Tonatico, Distrito de Tenancingo Méx; que mide y linda: norte: 76.00 m con Sucs. de José Mendoza Benites, sur: 75.50 m con Balvina Hernández, oriente: 55.50 m con Rodolfo Mendoza, poniente: 51.50 m con la Sucs. de Melitón Lagunas, Superficie aproximada de: 4,052.00 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México a los dieciocho días del mes de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4414.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1412/381/04, ROSA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor de temporal de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Barrio de San Felipe de esta población Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo Méx; que mide y linda: norte: 126.20 m con Marcial Ortiz y Anselmo Acosta, sur: 130.75 m con Heredero de la Finada Margarita Lagunas, oriente: 42.00 m con María Vázquez y Luis Domínguez, poniente: 45.40 m con Rafael Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México a los dieciocho días del mes de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4414.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1411/380/04, ANGEL DE DIOS NAVA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor de los llamados de común repartimiento, ubicado dentro del Barrio de San Felipe en esta población, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo Méx.; que mide y linda: norte: 76.00 m con la sucesión del Sr. Rafael Mendoza, sur: 75.50 m con Juan Colín A., oriente: 55.50 m con la sucesión de Francisca Flores, poniente: 51.50 m con José Mendoza A., superficie de 3,975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México a los dieciocho días del mes de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4414.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1202/144/2004, JOSE JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la rancharía de San Antonio Hidalgo, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, México. Que mide y linda: al norte: 165.40 m con César Cruz Cerón y 120.40 mts. con Angel Jordán Estrada, al sur: 253.90 m con Crisantos Hilario Jiménez García, teniendo una entrada de 7.00 m que sirve de servidumbre de paso, al oriente: 128.00 m con Pedro Jordán Estrada, al poniente: 166.10 m con Juan Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 18 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4416.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1292/157/2004, MARIA DE LOS ANGELES PEDRAZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado EL JACAL de Amanalco de Becerra, Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, México. Que mide y linda: al norte: 14.50 m con herederos de Agustín Estrada, al sur: 15.00 m con ejido de Amanalco, al oriente: 33.60 m con herederos de Leopoldo Hernández Bertha Pedraza y Juan Jiménez, al poniente: 34.40 m con unidad deportiva. Con una superficie de 501.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 18 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4416.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1095/133/04, CANDIDO ZARZA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado La Mesa, del Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 417.20 m con Fidel Alvarez Rebollo; al sur: 106.50 m con Oscar Sandoval García; al oriente: 357.00 m con José Juan Sandoval Nieto; al poniente: en 578.70 m con Rio Amanalco. Con una superficie de 122,506.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4416.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 10543/390/2004, JOSE MELESIO APARICIO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, del Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 201.14 m con Catarina Contreras; al sur: 201.14 m con Franco Contreras; al oriente: 18.29 m con Carretera Ayotzingo-Chalco; al poniente, 18.29 m con Vecinos varios. Superficie de 3,679.00 metros cuadrados, predio denominado "Tiluhuaacan".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 17 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4412.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9582/562/2004, SAMUEL RUIZ BANDERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Martha Rodríguez, S/N en Capulitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.50 m colinda con calle Profesora Martha Rodríguez; al sur: 12.50 m colinda con Fidel Ruiz Balderas; al oriente: 26.50 m colinda con Privada; al poniente: 12.00 m colinda con Anastasio Sosa Ramos, 12.00 m colinda con Alejandro González Flores y 2.50 m colinda con Romana Peratta Flores. Superficie aproximada de 344.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 9 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4419.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
F E D E R R A T A S**

EXP. 8960/616/04, JOSE LUIS VELASQUEZ GUZMAN, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SAN MIGUEL TLAIXPAN MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO. INMUEBLE EN EL QUE POR UN ERROR SE MANDO PUBLICAR EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 8, 13 Y 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004, Y PERIODICO OCHO COLUMNAS DE FECHA, 8, 13 Y 18

DE OCTUBRE DEL AÑO 2004. SE PUBLICO ERRONEAMENTE EL VIENTO ORIENTE, DICE AL ORIENTE, 46.10 MTS. CON MA. DEL CARMEN VELASQUEZ GUZMAN Y DEBE DECIR ORIENTE, 40.20 MTS. CON JOSE JESUS CARRILLO ESPINOSA Y VIENTO PONIENTE, DICE 40.20 MTS. CON JOSE LUIS CARRILLO ESPINOSA Y DEBE DECIR 46.10 MTS. CON MA. DEL CARMEN VELAZQUEZ GUZMAN. TEXCOCO, MEX., 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, C. REGISTRADOR LIC. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-Rúbrica.
1636-B1.-23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, Notario Público número 85, del Estado de México.

Por instrumento 36,474 volumen 1054 de fecha 9 de noviembre el año 2004, ante mí la señora VICTORIA SABBAGH MENDEZ DE SHEDID, RADICO la Sucesión Testamentaria a bienes de los señores JUAN ALBERTO SHEDID SABBAGH, AMINE SHEDID SABBAGH, VIRGINIA SHEDID SABBAGH Y LAURA SHEDID SABBAGH quienes reconocieron la validez del Testamento Público Abierto, así como que el señor JUAN ALBERTO SHEDID SABBAGH ACEPTO la herencia que le fue instituida a su favor por la de cujus, y quien también acepto el cargo de ALBACEA, que le fue conferido por la de cujus quedando relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo.

Huixquilucan, Edo. Méx., doce de noviembre del año 2004.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

4413.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

A SOLICITUD DE

Mediante escritura número 14,886 del volumen CCCXXVI, pasada ante mí fe, con fecha 10 noviembre de 2004, radique la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA INES PANTOJA PADILLA, también conocida como MARIA INES PANTOJA VIUDA DE GONZALEZ, radicando la sucesión el señor JOSE GONZALEZ, también conocido como JOSE GONZALEZ PANTOJA, en su carácter de único y universal heredero y MARIA DE LA LUZ, ALFONSO GONZALEZ también conocido como ALFONSO GONZALEZ PANTOJA, GUADALUPE ROBERTO, LUIS, MANUEL Y JUAN todos de apellidos GONZALEZ PANTOJA, en su carácter de albaceas en dicha sucesión.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA INES PANTOJA PADILLA, también conocida como MARIA INES PANTOJA VIUDA DE GONZALEZ.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, México, a 15 de noviembre del 2004.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

2123-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 26,836 de fecha 26 de agosto del año 2004, pasada ante mí, los señores MIGUEL, CLAUDIA, JUAN, CARMEN Y MARTINIANO de apellidos FLORES RUEDA, compareciendo en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE RUEDA HERNANDEZ, repudiando los derechos que les pudieran corresponder en la mencionada sucesión, con excepción hecha del señor MIGUEL FLORES RUEDA, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la misma.

Naucalpan de Juárez, a 26 de agosto del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

2129-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 26,837 de fecha 26 de agosto del año 2004, pasada ante mí, los señores MIGUEL, CLAUDIA, JUAN, CARMEN Y MARTINIANO de apellidos FLORES RUEDA, compareciendo en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL FLORES MARTINEZ, repudiando los derechos que les pudieran corresponder en la mencionada sucesión, con excepción hecha del señor MIGUEL FLORES RUEDA, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

Naucalpan de Juárez, a 26 de agosto del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

2129-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 9,159 del 11 de noviembre del 2004, se tramitó la testamentaria a bienes del señor ANGEL ALVARADO PIÑA, en la que la señora ENRIQUETA VEGA CASTRO VIUDA DE ALVARADO, reconoció la validez del testamento público abierto, aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo.-Doy fe.

Huixquilucan, México, a 16 de noviembre del 2004.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO

2129-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 15,251 del volumen 298, de fecha 20 de mayo de 2004, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A bienes de JOSE BENITO MORENO MENDEZ, ASI COMO LA ACEPTACION DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgó la señora PETRA CARMONA CARMONA, así como la aceptación y protesta del cargo de albacea por parte de la misma señora PETRA CARMONA CARMONA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Nezahualcóyotl, México, a 3 de noviembre de 2004.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 113 DEL
ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación 2 de 7 en 7 días hábiles.
1629-B1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 16 de noviembre de 2004.

Por medio de este edicto, se convoca a postores a la subasta pública en tercera almoneda de los derechos agrarios del extinto ELADIO FERNANDEZ HINOJOSA, relativo a la parcela de 3,850.00 metros cuadrados, del ejido de SAN LORENZO TEPALTITLAN, Municipio de TOLUCA, siendo la postura legal el precio de \$ 12'889,950.00 (doce millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), misma que se verificará el próximo **seis de enero a las nueve horas con treinta minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal, lo anterior relativo al expediente número 76/2002.

Publíquese el presente edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de TOLUCA, en los estrados del tribunal y en las Oficinas Ejidales de SAN LORENZO TEPALTITLAN, Municipio de TOLUCA, Estado de México.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

4417.-23 noviembre.

**ASOCIACION DE CAMPESINOS, TIANGUISTAS,
COMERCIANTES Y EXPENDEDORES**

"BENEMERITO DE LAS AMERICAS" A.C.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 7.891, 7.894, Y 7.896 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO, Y DE LAS CLAUSULAS XVI, XVII, XIX Y XXII DE LOS ESTATUTOS EN VIGOR DE LA ASOCIACION.

CONVOCA

A TODOS LOS ASOCIADOS LEGALMENTE RECONOCIDOS Y CON SUS DERECHOS VIGENTES, PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE CELEBRARA EL PROXIMO DIA JUEVES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DEL 2004, EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS (UNA DE LA TARDE), EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, CITA EN LA CALLE DE ZARAGOZA NUMERO 38 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN VICENTE CHICOLOAPAN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACION DE CUORUM LEGAL, E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 3.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES.
- 4.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2003, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
- 5.- CORTE DE CAJA DEL EJERCICIO 2003, POR PARTE DE LA TESORERA DE LA MESA DIRECTIVA.
- 6.- APROBACION DEL INFORME Y DEL CORTE DE CAJA, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE Y LA TESORERA DE MESA DIRECTIVA (POR VOTACION ECONOMICA).
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- DECLARACION DE CLAUSURA.

SE EXPIDE EL PRESENTE Y SE DA LA PUBLICIDAD NECESARIA EN LOS LUGARES VISIBLES Y PUBLICOS DE MAYOR CONCURRENCIA DE ESTA POBLACION, PRINCIPALMENTE EN LOS LUGARES EN DONDE SE EJERCE EL COMERCIO POR PARTE DE LA ASOCIACION, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**C. JUAN HERNANDEZ ROMERO
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**C. TERESA OCHOA MORALES
TESORERA
(RUBRICA).**

**C. MAXIMO CARVENTE CHINO
SECRETARIO
(RUBRICA).**

CONVOCATORIA**LIBERTEX, S.A. DE C.V.**

De conformidad con los artículos 183, 186, 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como con el Artículo Noveno y demás aplicables de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo miércoles 08 de diciembre de 2004, a las 11:00 a.m., en Av. Mariano Matamoros s/n, Col. La Soledad, C.P. 50360, Aculco, Estado de México, México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Ratificación de los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día martes 09 de noviembre de 2004, a saber:
 - Discusión y aprobación, en su caso, sobre el aumento del capital social en su parte variable.
 - Discusión y aprobación, en su caso, sobre el levantamiento de la restricción en el ejercicio de facultades para actos de dominio, establecidas para el órgano de administración.
- II. Nombramiento de delegados especiales para formalizar, en su caso, el acta correspondiente ante fedatario público, así como para dar seguimiento a cualquier trámite o gestión ante el Registro Público de Comercio.

De acuerdo con el Artículo Sexto de los estatutos sociales y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se considerarán como propietarios de las acciones, a las personas que aparezcan inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad.

Aculco, Estado de México, México, a 22 de noviembre de 2004

Efraín García Dueñas
Comisario
(Rúbrica).

2126-A1.-23 noviembre.

CONVOCATORIA**LIBERTEX, S.A. DE C.V.**

De conformidad con los artículos 183, 186, 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como con el Artículo Noveno y demás aplicables de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el próximo miércoles 08 de diciembre de 2004, a las 11:30 a.m., en Av. Mariano Matamoros s/n, Col. La Soledad, C.P. 50360, Aculco, Estado de México, México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Ratificación del acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día martes 09 de noviembre de 2004, a saber:
 - Discusión y aprobación, en su caso, sobre la adición de un Artículo Octavo (Bis) a los estatutos sociales.
- II. Nombramiento de delegados especiales para formalizar, en su caso, el acta correspondiente ante fedatario público, así como para dar seguimiento a cualquier trámite o gestión ante el Registro Público de Comercio.

De acuerdo con el Artículo Sexto de los estatutos sociales y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se considerarán como propietarios de las acciones, a las personas que aparezcan inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad.

Aculco, Estado de México, México, a 22 de noviembre de 2004

Efraín García Dueñas
Comisario
(Rúbrica).

2126-A1.-23 noviembre.

DANCO MÉXICO S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001.
(cifras en pesos)

Activos	
Circulante	
Efectivo	\$ 17,529
	<u>17,529</u>

Capital Contable	
Capital social	3,381,503
Pérdidas acumuladas	(3,363,974)
	<u>\$ 17,529</u>

El presente balance se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiéndole a los socios una cuota de reembolso de \$0.0073 pesos por acción.

Cuautitlán, Izcalli, Estado de México a 31 de diciembre del 2001

El Liquidador

C.P. Medardo Pavón Zárate
(Rúbrica).

2127-A1.-23 noviembre, 7 diciembre y 5 enero.

PLUMBMASTER MÉXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001.
(cifras en pesos)

Activos	
Circulante	
Efectivo	\$ 7,263
	<u>7,263</u>

Capital Contable	
Capital social	765,169
Pérdidas acumuladas	(757,906)
	<u>\$ 7,263</u>

El presente balance se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiéndole a los accionistas una cuota de reembolso de \$0.0127 pesos por acción.

Cuautitlán, Izcalli, Estado de México a 31 de diciembre del 2001

El Liquidador

C.P. Medardo Pavón Zárate
(Rúbrica).

2127-A1.-23 noviembre, 7 diciembre y 5 enero.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA



DIRECCIÓN GENERAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza, a través de su Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, por conducto de la C. Guillermina Sámano Pedroza en su calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México en su capítulo Séptimo, Sección Primera, Artículo 13.27, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal en su Sección Segunda, artículos 13.29 y 13.33, y demás disposiciones relativas y aplicables, **Convoca** a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, siempre que no encuentren en ninguno de los supuestos que establece, la fracción IX, artículo 13.67 del Libro antes citado, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Numero de Licitación	No. De Part.	Cant.	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
SMDAZ/DG/LPN/01/2004 ADQUISICION DE: VEHICULOS SOLICITADO POR LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDICA	01	1	<p>ESPECIFICACIONES MINIMAS Combustible a gasolina, capacidad de carga de 4 a 5 toneladas, eje delantero tipo viga, suspensión delantera de muelle de dos hojas más amortiguador, con barra estabilizadora, suspensión trasera con muelle reforzado más muelle auxiliar para sobrecarga, frenos tipo hidráulico, chasis reforzado para trabajo pesado, ruedas tipo acero radial, transmisión manual de 5 velocidades, dirección hidráulica, amortiguadores presurizados para trabajo pesado. Con caja de aluminio para carga seca con 2.30 mts de altura con puerta tipo cortina.</p>	<p>EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$2,000 00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N) LA VENTA DE LAS BASES SERÁ A PARTIR DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE, LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS SERÁ EL: 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. PAGINA WEB: www.atizapan.gob.mx</p>	<p>JUNTA ACLARATORIA: LUNES 29 DE NOVIEMBRE 16:00 HRS. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DICTAMEN Y FALLO. VIERNES 3 DE DICIEMBRE 10:00 HRS TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.</p>
	02	2	<p>CHASIS Control delantero P-30 ó P-35, motor de ocho cilindros, con cuatro/ cinco velocidades hacia delante, una reversa, alargamiento de cuatro pies entre ejes. ESTRUCTURA Y CARROCERÍA Estructura: En perfil cuadrado de lamina de acero calibre 16, con travesaños de perfil cuadrado en lamina de calibre 10 Camas: De madera de pino, colocados sobre los largueros de chasis y atornillados a los patines del mismo. Piso: En secciones troqueladas de acero calibre 16, con cargadores o travesaños del mismo material, soldados eléctricamente, triplay de pino con linóleum color claro, con molduras en los remates. Exterior: Acabado en lamina de aluminio calibre 18, fijada con remaches de golpe y expansión. Entre las paredes: Interior y exterior un aislamiento basándose en espuma de poliuretano espreado, con un espesor de 1 1/2", con tratamiento antifuego de poliuretano. Ventanas: Moldura de aluminio, con cristal de norma color humo (DGNM), en los consultorios y vidrio claro en la cabina del conductor, dos hojas de parabrisas. Puertas: de 1.90 por 0.70 mts, sobre el costado derecho con chapa tipo casa, para acceso a los consultorios y una sobre el costado izquierdo para acceso a la cabina del chofer con chapa tipo casa. Muelles traseros: Reforzados con dos hojas, las cuales proporcionan a la unidad más seguridad de trabajo.</p>		

Número de Licitación	No. De Part.	Cant.	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
			<p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA Ductos interiores: En P.V.C o ducto articulado, con conductores THW ó AWG cubierta de P.V.C antífama en calibres 18, 16, 14, 12 y 10 con reveladores y protectores térmicos.</p> <p>Apagadores y contactos: De primera Square o Quinziño.</p> <p>INSTALACIÓN HIDRÁULICA Ductos: Manguera de alta resistencia con abrazaderas en conectores de P.V.C.</p> <p>INSTALACIÓN NEUMÁTICA Manguera: De alta resistencia con abrazaderas en los conectores.</p> <p>ACABADOS INTERIORES. Recubrimientos: Paredes, puertas y mamparas, en triplay decorativo tipo veta aparente, liner panel de color blanco en el techo. Muebles: Fabricados en triplay de pino, acabados en formica color blanco brillante en el exterior y madera natural el interior. Piso: Triplay de pino atornillado con acabado en linoleum color claro con remates de aluminio en las uniones con paredes y escalones.</p> <p>INTERIORES GENERALES Lavamanos: De plástico ABS, en cada consultorio, con llave de agua alimentados mediante bomba de paro automático.</p> <p>Muebles: Fabricados en triplay de pino, acabados en formica color blanco brillante en el exterior y madera natural el interior. Escritorio Archivero: Fabricado en triplay de pino acabado en formica ubicada en la parte delantera derecha de la cabina del conductor. Iluminación: Lámparas de corriente alterna de 110v. Luz de neón slim line, dos por consultorio.</p> <p>EXTERIORES GENERALES Defensas: Delantera y trasera fabricadas en larguero de acero.</p> <p>Toma de llenado: De agua potable con llave, ubicada en el costado derecho sobre el faldón. Pintura: Color blanco</p> <p>Compartimentos: Para planta de luz en costado trasero izquierdo y compresor al centro del costado izquierdo con chapa y llave tipo dado. Luces: De cruceo y reflejantes de norma para vehículos médicos. Torreta: Delantera, de dos giratorios con domo de policarbonato en código rojo.</p> <p>EQUIPOS Y ACCESORIOS Planta generadora: De 700 watts, de trabajo pesado, fija a su compartimiento, sellando su cajuela 100%, para evitar que penetre el monóxido de carbono a los consultorios.</p> <p>Bomba: De agua de paro automático, de 12 volts de trabajo pesado. Tanques de agua: Fabricados, el de uso potable y el de agua residual en plástico ABS. Lona: Lateral con abatimiento mediante sinfín con extensión. Sistema de batería: Con batería extra de 11 placas y sistema solenoide para recarga. Sistema de aire acondicionado: De techo, 13,500 BTU,</p>		

			<p>que proporcionara en forma compartida aire a temperatura graduada.</p> <p>Servicios: Baño WC químico y regadera con desagüe y tanque recuperador.</p> <p>EQUIPO MEDICO</p> <p>Mesa de exploración con pierneras</p> <p>Esterilizador de tres charolas</p> <p>Bascula pesabebés.</p> <p>Bascula con altímetro.</p> <p>Baumanómetro de pared.</p> <p>Refrigerador: Dos fuentes de alimentación, corrientes de 12 volts y 127 volts.</p> <p>Bote basurero.</p>		
Numero de Licitación	No. De Part.	Cant.	Descripción	Costo y fecha limite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
			<p>EQUIPO DENTAL</p> <p>Unidad dental: Fabricada totalmente de metal, con brazo de acercamiento y alejamiento del campo operatorio, adaptada al soporte de piso al techo de la unidad móvil, con jeringa triple y sistema para alta velocidad, negatoscopio con lámpara tubular de luz neón y switch de encendido y apagado del mismo, pedal de control de velocidad base de charola portainstrumental y manómetro depresión.</p> <p>Sillón hidráulico: Tipo lounge ergonometrico, estructurado totalmente en metal, con base sobre plataforma rectangular metálica, con dos pedales (uno para ascenso y el otro para descenso), dos brazos abatibles, respaldo largo abatible con cabezal de múltiples posiciones.</p> <p>Lámpara dental: De luz fría con pantalla curva, foco de halógeno, filtro de luz fascetada, con brazo articulado de múltiples posiciones, adaptada al soporte de piso a techo.</p> <p>Escupidera dental: Estructura metálica, adaptada al sillón, con movimiento de acercamiento y alejamiento al campo operatorio, fuente de acrílico de alta resistencia tipo opalino, flujo para limpieza circular, malla protectora de sólidos, llenador de vasos de botón con derramador de líquidos hacia la fuente, succión de saliva con control de flujo en boquilla.</p> <p>Sistema de control de infecciones deberá constar de:</p> <p>Sistema antiretractor del agua en la pieza de mano de alta velocidad</p> <p>Sistema de purga en la pieza de mano de alta velocidad</p> <p>Sistema de agua purificada, con regulador de presión y válvula de cierre para cargar nuevamente el agua.</p> <p>Deposito para agua con capacidad de 2litros.</p> <p>Sistema para utilizar el agua purificada en el portavasos</p> <p>Jeringa triple con cánula intercambiable para su esterilización.</p> <p>Sistema para utilizar agua purificada, antiséptico o suero.</p> <p>Esterilizador de tres charolas</p> <p>Compresor dental con capacidad de 100 libras de presión y paro automático.</p> <p>Aparato de rayos "X", fabricado especialmente bajo diseño para unidades móviles.</p> <p>Bote basurero.</p>		

La presente licitación se realizara de la siguiente manera:

- 1.- Los recursos para cubrir la erogación de los contratos que se deriven de la presente licitación, de las partidas 1 y 2 será con cargo a los recursos propios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia ejercicio Fiscal 2004.

2.- El lugar de entrega de los bienes a adquirir es en el Patio Central de las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia ubicado en Av. Ruiz Cortínez S/N° Esquina Acambay Col Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México C.P. 52977

3.- Plazo de Entrega: 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo.

4.- Vigencia del Contrato: 60 días naturales a partir de su suscripción.

5.- Condiciones de pago: Se darán anticipos del 50% y la liquidación se realizara previa autorización de la factura por el Área Solicitante, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de entrega de la factura canjeada por el respectivo contra-recibo en la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

6.- La adjudicación de la presente licitación será: por partida

7.- La Suscripción del Contrato: se realizara dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo.

8.- Presentar muestras de cada una de las partidas a más tardar un día hábil anterior al acto de presentación de apertura y evaluación de propuestas Dictamen y Fallo.

9.- Garantías: Los licitantes deberán exhibir a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza; las garantías que a continuación se señalan, por medio de cheque certificado, de caja, deposito en efectivo o fianza otorgada por institución mexicana debidamente autorizada.

8.1 Garantía de seriedad de propuesta: Deberá exhibir dentro del sobre "B" correspondiente a su oferta económica, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta económica con IVA incluido.

8.2 Garantía de Cumplimiento: La (s) persona (s) que resulte (n) deberá (n) presentar dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del contrato, por el diez por ciento del monto total con IVA incluido, de acuerdo a lo señalado en el artículo 122 fracción II del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

8.3 Garantía de defectos o vicios ocultos: La (s) persona (s) que resulte (n) adjudicada (s) deberá (n) presentar dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a su recepción total y entera satisfacción de los bienes, por el diez por ciento del monto total con IVA incluido, de acuerdo a lo señalado en el artículo 122 fracción III del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

10. La garantía de seriedad de propuesta a que se refiere el numeral 8.1 será devuelta una vez que el oferente(s) adjudicado (s) haya(n) entregado la garantía de cumplimiento solicitada en el numeral 8.2 de la presente Convocatoria; y en el caso de que al oferente interesado no se le haya adjudicado ninguna partida, la garantía de seriedad de propuesta será devuelta al día hábil siguiente a la notificación de fallo de la presente licitación.

11. No podrán participar aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México vigente.

Los interesados para adquirir las bases de la Licitación deberán:

1. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
2. Presentarse al Salón de Usos Múltiples de las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Avenida Ruiz Cortines S/N° Esquina Acambay Col. Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. C.P. 52977
3. Entregar a la persona encargada de las ventas de las bases copia fotostática legible de la documentación legal, fiscal y contable, señalada en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, para que sea cotejada con su original o copia certificada, y se proceda a su revisión, dentro de los dos días hábiles posteriores a su compra.
4. Los interesados deberán realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, en un horario de 9:30 a 14:30 hrs. Previa Orden de pago proporcionada por la Caja General de la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza.
5. La persona encargada de la venta de las bases hará entrega de las mismas contra entrega de copia fotostática del recibo de pago otorgado por la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 de Noviembre de 2004.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza.
LA CONVOCANTE

2125-A1.-23 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 Subdirección de Adquisiciones y Servicios
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 030

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33 y 13.34 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, Artículos 68, 72, 75, y 76 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Instrumental Médico, que consta de 981 partidas descritas en las bases de licitación y que se señala conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44065001-030-04	\$5,130 Costo en compraNET: \$5,073	25/11/2004	26/11/2004 11:00 horas	01/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida
1	00000000000	Espejo Vaginal graves, 3.2 x 10.0 cm		PIEZA
2	00000000000	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm.		JUEGO C/2
3	00000000000	Separador Richardson, con mango, hojas de 1.9 x 2.5 ó 1.9 x 5cm. Ion		JUEGO C/2
4	00000000000	Separador Richardson Eastman, Longitud 26 cm		JUEGO C/2
5	00000000000	Cánula Yanikawer, con botón desatomillable, 27 cm. de longitud		PIEZA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Propios del Instituto.
- * La forma de pago es: En convocante: En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo ó cheque del banco, en el formato de pago de Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, en Av. Valentín Gómez Farias, esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos, Toluca, México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas en: En la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El acto de presentación Apertura y Evaluación de propuestas, Dictamen y Fallo se efectuará el día: 01 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Colonia Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: En los almacenes Toluca y Naucalpan, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 09:00 a 17:00 hrs.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales posteriores al fincamiento del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control de Pagos del Issemym.
- * Garantía: 5 años a partir de la fecha de entrega.
- * El Issemym se abstendrá de recibir propuestas ó contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.
- * Presentación de la garantía del 5% para sostenimiento de oferta y 10% para cumplimiento de contrato.

Toluca, México 23 de noviembre de 2004
C.P. ISAIAS ROJAS MONDRAGÓN
 Subdirector de Adquisiciones y Servicios
 (Rubrica).

4419-BIS.-23 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 Subdirección de Adquisiciones y Servicios
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 031

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33 y 13.34 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, Artículos 68, 72, 75, y 76 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Medicamentos dentro de cuadro básico, que consta de 622 partidas descritas en las bases de licitación y que se señala conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44065001-031-04	\$5,130 Costo en comprarNET: \$5,073	26/11/2004	29/11/2004 11:00 horas	02/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida
1	0000000000	"LECHE ENTERA EN POLVO CADA 100 g. CONTIENEN:		ENVASE
2	0000000000	"FORMULA LACTEA EN POLVO MODIFICADA EN PROTEINAS CADA 100 g. CONTIENEN:		ENVASE
3	0000000000	"FORMULA LACTEA EN POLVO CADA 100 g. CONTIENEN:		ENVASE
4	0000000000	"ACETAMINOFEN (PARACETAMOL) JARABE CADA 5 ml. CONTIENEN: PARACETAMO		ENVASE
5	0000000000	"ACIDO ACETILSALICILICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACIDO A		ENVASE

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 hrs.

* La procedencia de los recursos es: Propios del Instituto.

* La forma de pago es: En convocado: En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo ó cheque del banco, en el formato de pago de Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, en Av. Valentín Gómez Farías esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos, Toluca, México. En comprarNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas en: En la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

* El acto de presentación Apertura y Evaluación de propuestas, Dictamen y Fallo se efectuará el día: 02 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: En los almacenes Toluca y Naucalpan, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 09:00 a 17:00 hrs.

* Plazo de entrega: bimestral conforme al calendario de entregas.

* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control de Pagos del Issemym.

* El Issemym se abstendrá de recibir propuestas ó contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.

* Presentación de la garantía del 5% para sostenimiento de oferta y 10% para cumplimiento de contrato.

Toluca, México 23 de noviembre de 2004.
C.P. ISAIAS ROJAS MONDRAGÓN
 Subdirector de Adquisiciones y Servicios
 (Rubrica).